

**ALMENDRAL S.A.**  
**Inscripción en Registro de Valores N° 180**

**CITACION A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Cítase a Junta Extraordinaria de Accionistas de Almendral S.A., a celebrarse el día 15 de junio de 2022 a las 17:00 horas, en la sala ubicada en Aurelio González N°3390, piso 1, comuna de Vitacura, Santiago.

El objeto de la Junta Extraordinaria de Accionistas será someter al conocimiento y aprobación de los accionistas el reparto de un dividendo eventual de \$4,2 por acción con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores. En caso de ser aprobado el señalado dividendo, se pagará a contar del día 6 de julio de 2022, o en la fecha que determine la Junta, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago.

Por su parte y conforme lo que dispone el artículo 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, en el domicilio social – Aurelio González N°3390, piso 4, comuna de Vitacura – los accionistas podrán acceder a los antecedentes de las materias que son objeto de la citación a la presente junta extraordinaria de accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad - [www.almendral.cl](http://www.almendral.cl) –.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que figuren inscritos en el registro de accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 9 de junio de 2022.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

Por último, en el evento que por disposición del Ministerio de Salud relativas al Covid 19 no fuere posible la celebración presencial de la junta de que se convoca, se informará oportunamente de esto para los efectos de poder llevar a cabo la junta de manera remota, cumpliendo con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435, de fecha 18 de marzo de 2020 de la CMF.

Santiago, junio de 2022

El Presidente